



JUNTA ADMINISTRATIVA

MINUTA DE LA CUARTA SESIÓN URGENTE DE 2011

Aprobada por Acuerdo JA050-11

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecisiete horas con diez minutos del **veintitrés de marzo del año dos mil once**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, tuvo lugar la Cuarta Sesión Urgente de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal del año dos mil once, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.

La **Secretaria de la Junta** manifestó que se contaba con la presencia de los integrantes siguientes:

El Presidente de la Junta Administrativa	Lic. Gustavo Anzaldo Hernández.
La Encargada del Despacho de la Secretaría Administrativa.	Lic. Diana Talavera Flores.
El Secretario Ejecutivo.	Lic. Bernardo Valle Monroy.
La Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.	Lic. Delia Guadalupe del Toro López.
El Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.	Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva.
El Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.	Lic. Ricardo Chincoya Zambrano.
El Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.	Mtro. Francisco Marco Zorrilla Mateos.

Señaló que existía el quórum requerido por la normativa para sesionar.



El **Presidente de la Junta**, solicitó a la Secretaria dar lectura al proyecto de orden del día, que contenía los puntos siguientes:

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la actualización de los Tabuladores y Remuneraciones aplicables al personal del Instituto Electoral del Distrito Federal de acuerdo a la nueva estructura aprobada por el Consejo General.
2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de reubicación y separación del personal del Instituto Electoral del Distrito Federal con motivo del proceso de reestructuración orgánica-funcional, que presentan las Secretarías Ejecutiva y Administrativa para dar cumplimiento al punto de acuerdo Segundo del Acuerdo ACU-14-11 del Consejo General del 8 de febrero del año en curso.

El **Presidente de la Junta** manifestó que está a su consideración la propuesta que se presenta.

El **Director de Capacitación Electoral y Educación Cívica** pidió se le explicará si el chofer B tiene el mismo nivel que el chofer C, y si ahora con la tabulación sería el mismo salario, sueldo de auxiliar de servicios. ¿En un momento dado no habría alguna inquietud justamente de este personal respecto del chofer B por tener el mismo salario de los auxiliares de servicios?

La **Secretaria de la Junta** comentó que el caso del chofer B no estaría siendo afectado, porque lo que estamos haciendo es incrementar el salario de los auxiliares de servicios. Él va a seguir ganando lo mismo. A los que estamos beneficiando son a los auxiliares de servicios al incrementar el sueldo con esta propuesta.

La **Secretaria de la Junta** hizo la siguiente aclaración, se habla de chofer C y chofer B, porque el chofer B es el que está asignado a los titulares de las unidades y de las direcciones ejecutivas, y en el caso del chofer C es el que está asignado al *pool* del área de Adquisiciones de la Secretaría Administrativa, y tienen mecanismos de ingresos diferentes, unos son de libre designación, otros son plazas que se ocupan por concurso, y sí es importante que permanezca esta diferenciación en cuanto al tipo de chofer C y chofer B.

El **Presidente de la Junta** consultó a los integrantes, si había algún comentario con relación a este punto.



JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA CUARTA SESIÓN
URGENTE DE 2011

Aprobada por Acuerdo JA050-11

Al respecto, el **Presidente de la Junta** manifestó que por su parte haría entrega a la Secretaría de la Junta Administrativa de unas observaciones de forma. Asimismo mencionó que si no había más comentarios se recabara la votación correspondiente.

La **Secretaria de la Junta** consultó en votación económica a los integrantes de la Junta, quienes emitieron el siguiente acuerdo:

La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad la actualización de los tabuladores y remuneraciones aplicables al personal del Instituto de acuerdo a la nueva estructura aprobada por el Consejo General, con las observaciones formuladas por la Presidencia de esta Junta.

El **Presidente de la Junta** solicitó a la **Secretaria de la Junta** dar lectura al siguiente punto del orden del día.

La **Secretaria de la Junta** dio lectura al segundo punto.

El **Presidente de la Junta** manifestó que estaba a su consideración el punto segundo.

La **Secretaria de la Junta** propuso a los integrantes de la Junta, con motivo de los trámites que se estaban realizando para dar cumplimiento a los Criterios que regulan la reubicación o, en su caso, separación del personal del Instituto Electoral del Distrito Federal por reestructuración, se declarara en Sesión Permanente para continuar con estos trámites y una vez que estén concluidos se reanudara la Sesión.

El **Presidente de la Junta** consultó si alguien deseaba hacer uso de la voz.

El **Presidente de la Junta** manifestó que no tendría inconveniente en que se declare la sesión permanente a efecto de que se revisarán con detenimiento los documentos, pero sí le pediría a la Secretaría de la Junta que, por favor, la propuesta estuviera debidamente sustentada para conocer las razones por las cuales se llegó a la propuesta que se estaba presentando como final.

El **Presidente de la Junta** comentó en el curso del análisis que ha tenido ese punto, es en cumplimiento de un Acuerdo del Consejo General.



Aprobada por Acuerdo JA050-11

En algún documento que se hizo llegar previo, que son documentos de trabajo y que, desde luego, no son definitivos, se hacían señalamientos en torno al desempeño de las personas. Manifestó que se dejara de lado esos argumentos porque le parecía que en un proceso de reestructura no es para sacar a las personas que tienen un mal desempeño, es para ubicarles de acuerdo a las plazas que están vacantes dentro de la estructura del Instituto Electoral.

Finalmente, manifestó que para evitar malas interpretaciones y tener todos los elementos de juicio en las propuestas finales de reubicación de las personas se expusieran a detalle cuáles eran los supuestos de los lineamientos en que se ubica, cuál era el perfil y cuál era la razón porque se les propuso en un determinado puesto y no en otro.

El **Presidente de la Junta** consultó a los integrantes si había algún comentario, al no existir pidió a la Secretaria de la Junta que tomara la votación correspondiente para declarar la Junta en sesión permanente.

La **Secretaria de la Junta** consultó en votación económica a los integrantes de la Junta, quienes emitieron el siguiente acuerdo:

La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad declarar sesión permanente.

El **Presidente de la Junta** manifestó que siendo las diecisiete horas con veinte minutos del día de su inicio, declaraba la sesión permanente, y que se les convocaría en nueva fecha.-----

-----REANUDACIÓN-----

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecisiete horas con cinco minutos del **once de abril del año dos mil once**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, tuvo lugar la Reanudación de la Cuarta Sesión Urgente de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal del año dos mil once.

La sesión de la Junta Administrativa comenzó con la intervención de la **Secretaria de la Junta** quien informó que con fundamento en el capítulo V, artículo 28 del Reglamento de Sesiones de esta Junta, el Presidente no podía asistir a la sesión y en virtud de ello designó a la



JUNTA ADMINISTRATIVA

MINUTA DE LA CUARTA SESIÓN URGENTE DE 2011

Aprobada por Acuerdo JA050-11

Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral para que apoyara en esta sesión con las funciones de Secretaria.

La **Presidente en funciones de la Junta** solicitó a la Secretaria en funciones de la Junta informará si existía el quórum requerido para sesionar.

La **Secretaria en funciones de la Junta** manifestó que estaban presentes:

La Encargada del Despacho de la
Secretaría Administrativa.

Lic. Diana Talavera Flores.

El Secretario Ejecutivo.

Lic. Bernardo Valle Monroy.

La Directora Ejecutiva de Organización
y Geografía Electoral.

Lic. Delia Guadalupe del Toro López.

Director Ejecutivo de Capacitación
Electoral y Educación Cívica.

Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva.

El Encargado del Despacho de la
Dirección Ejecutiva de Asociaciones
Políticas.

Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos.

La **Presidente en funciones de la Junta** dado que existía el quórum para llevar a cabo la sesión, de acuerdo a lo establecido en el artículo 62 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, declaró abierta la reanudación de la sesión y le pido a la Secretaria en funciones de la Junta, informara a los integrantes del cuerpo colegiado cuáles eran los asuntos por tratar.

La **Secretaria en funciones de la Junta** manifestó que el punto pendiente y único por desahogar en esta sesión era el siguiente:

Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de reubicación y separación del personal del Instituto Electoral del Distrito Federal con motivo del proceso de reestructuración orgánica funcional que presentan las Secretarías Ejecutiva y Administrativa para dar cumplimiento al punto de acuerdo segundo del ACU14-11, del Consejo General del 8 de febrero del año en curso.



La **Presidente en funciones de la Junta** puso a consideración de los integrantes del cuerpo colegiado la propuesta presentada.

La **Presidente en funciones de la Junta** señaló a los integrantes de la Junta que la propuesta presentada en esa sesión se elaboró con base en los criterios que regulan la reubicación o, en su caso, separación del personal del Instituto Electoral del Distrito Federal por reestructuración, en cumplimiento al punto segundo del acuerdo ACU-14-11, emitido el ocho de febrero de dos mil once por el Consejo General.

Asimismo, informó que se entregaron a los integrantes de este órgano colegiado el informe de la aplicación de los criterios que regulan la reubicación o, en su caso, separación del personal del Instituto Electoral del Distrito Federal por reestructuración que formuló la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo; la nueva versión de la propuesta de reubicación del personal del Instituto por área y rama, y cuatro dictámenes que sustentan la separación de servidores públicos de este Instituto que elaboró la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

También señaló que se recibieron observaciones al informe por parte de la propia Secretaría de la Junta Administrativa.

La **Presidenta en funciones de la Junta** consultó si alguien más deseaba hacer uso de la voz.

Dado que no hubo observaciones, pidió a la **Secretaria en funciones de la Junta** que consultara en votación económica si se aprueba la propuesta presentada al cuerpo colegiado.

La **Secretaria en funciones de la Junta** consultó en votación económica a los integrantes de la Junta, quienes emitieron el siguiente acuerdo:

La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad la propuesta de reubicación por área y rama del personal del Instituto Electoral del Distrito Federal por reestructuración que presentan la Secretaría Ejecutiva y la Secretaría Administrativa, con base en el informe de la aplicación de los criterios que regulan la reubicación o, en su caso, separación del personal del Instituto Electoral del Distrito Federal por reestructuración que rinde la Unidad Técnico del Centro de Formación y Desarrollo, así como los cuatro dictámenes de separación con las observaciones que ha mencionado la Presidente en funciones, presentadas por la Secretaría de la Junta.



JUNTA ADMINISTRATIVA

**MINUTA DE LA CUARTA SESIÓN
URGENTE DE 2011**

Aprobada por Acuerdo JA050-11

La **Presidente en funciones de la Junta** solicitó dar cuenta con el siguiente punto del orden del día.

La **Secretaria en funciones de la Junta** informó que se habían agotado todos los asuntos listados en el orden del día.

La **Presidente en funciones de la Junta** manifestó que al no haber más asuntos por tratar, siendo las diecisiete horas con diez minutos del once de abril del año dos mil once, declaraba concluida la Cuarta Sesión Urgente de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal del año dos mil once.

Firman al margen y al calce para constancia.

**EL PRESIDENTE DE LA
JUNTA ADMINISTRATIVA**

**LA SECRETARIA DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**



**LIC. GUSTAVO ANZALDO
HERNÁNDEZ**



LIC. DIANA TALAVERA FLORES